



Solicitud de Aclaración

Descripción comunicación

Número de Expediente **14/2025**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-07-2025 a las 13:46 horas.



Contrato de suministro de mobiliario para los centros de Móstoles desarrollo promoción económica S.A: "CENTRO TIERNO GALVÁN" "CENTRO SALCILLO" y "Centro Polígono I Arroyomolinos" ubicados en Mostoles MADRID

→ Formalizar tras la adjudicación de la presente licitación consiste en el SUMINISTRO de mobiliario para los centros de formación y centros de trabajo de Móstoles Desarrollo Promoción Económica S.A: "Centro Tierno Galván" "Centro municipal de formación Salzillo" y "Centro de formación polígono I Arroyomolinos" todos ellos ubicados en Móstoles (Madrid). Dicho suministro comprende: 356 sillas para alumnos, 57 sillas para personal, 13 sillas para docentes, 50 mesas para alumnos y 3 mesas para docentes. Todo ello según características y prescripciones de orden técnico y funcional definidas en el Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares en adelante PCAP y Pliego de Prescripciones Técnicas PPT.

Remitente

→ **Gerencia de Móstoles Desarrollo Promoción Económica S.A.**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <https://www.mostolesdesarrollo.es>

Dirección Postal

→ Calle Pintor Velázquez 68

→ (28935) Móstoles España

→ ES300

Contacto

→ **Teléfono** +34 916853090

→ **Correo Electrónico**

mdlicitaciones@mostolesdesarrollo.es

Destinatario

→ **Aula Mobel S.L.**

→ **Correo Electrónico** info@aulamobel.com

Texto de la Comunicación

→ Tras el examen de la oferta económica presentada por su parte en el sobre 2 de este expediente, se solicita aclaración sobre el precio total ofertado ya que en el Anexo II detallan dos valores numéricos diferentes. No obstante, lo anterior y a los efectos procedentes, por unanimidad de sus miembros, la Mesa de Contratación acuerdan solicitar aclaración a esta parte para que, en el plazo máximo de 3 días naturales, concrete el valor correcto de su oferta económica, a través de la Plataforma de Contratación del Estado. Todo esto, en virtud de lo establecido en Artículo 84 del Reglamento General de Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Fecha final de respuesta

→ 15/07/2025 12:00

Solicitud de Aclaración